



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: CANDELO BARANDICA FANIER; JEOVANNY CARVAJAL LASERNA;
SUÁREZ CORTES CARLOS ALBERTO

DDO: PES INGENIERIA, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES COLOMBIA
S.A.S.; ISOLUX INGENIERIA S.A.; MARIO ANIBAL PASTINANTE;
BIOENERGY S.A.; INGESER LTDA.

RAD: 50573-31-89-002-2016-00014-00 (se encuentran acumulados 2016
00177 00 y 2016 00178 00).

Puerto López - Meta, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que no fue posible la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 CPTSS, para el día **lunes 25 de abril del 2022 a las 9:30 am.**

Se le recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada una de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 16 de diciembre de 2021, el
anterior auto se notificó por Estado No. 44.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo Segundo
Puerto Lopez - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b57161a4a6b90dbf26b09bd11c0405179672f397e9e14c26cbcb2fdaeff04a28**

Documento generado en 15/12/2021 04:34:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>